

GRANDES ANALES DE QUINCE DIAS.

HISTORIA DE MUCHOS SIGLOS QUE PASARON EN UN MES. — MEMORIAS QUE GUARDA Á LOS QUE VENDRÁN
DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, CABALLERO DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO (a).

A LOS SEÑORES PRINCIPES Y REYES

que sucederán á los que hoy son en los afanes deste mundo.

OSTENTACION hago de robusta caridad con vanagloria, que se puede permitir á la piedad de mi cielo, en guardar en la clausura desta relacion con vida el escarmiento, y con voz el ejemplo y la verdad. Yo escribo lo que vi, y doy á leer mis ojos, no mis oídos. Con intencion desinteresada y con ánimo libre me hallo presente á lo que escribo con mas recato que ambicion. Ni algun odio me hace sospechoso este discurso para creerle, ni lástima popular para disculparle. No esfuerzo la pureza de mi verdad por mi reputacion; solo porque, cuando mas allá de mi sepultura, y apartada de los sucesos hablare con vuestros designios mi pluma, por creida pueda ser provechosa, y me debais, muerto y olvidado, el desengaño y la advertencia.

Don Francisco de Quevedo Villegas.

AL QUE LEYERE.

Yo escribo en el fin de una vida y en el principio de otra: de un monarca que acabó de ser rey antes de empezar á reinar, y de otro que empezó á reinar antes de ser rey; aquel tan santo, tan grande, que mereció tener por hijo á este que, pervertido el orden de la sucesion (antes, si es licito decir, mejorado), es nieto que se introduce en padre de sus abuelos. Este, tan formidable en los umbrales de la vida, que en pocas horas de rigor, justicia y prisiones ha desquitado muchos años de clemencia y benignidad no conveniente de su padre, si bien cuando empezó á reinar siguió este propio camino, aunque mas despacio.

Mi intento es poner delante de los ojos á todos cuánto rey y cuán grande cabe en diez y siete años, y cuánta ruina en doce horas, y cuántas maravillas en quince dias, y cuánto seso se adelanta á la primera flor de la edad, no sin vergüenza del postrer cabello.

Ni pondero ni disimulo las acciones; y porque pretendo informar los oídos, no regalarlos ni ofenderlos, dejo á las malicias de mi silencio remitidas las conjeturas del estado que tuvo España cuando la muerte, con advertencia lastimosa, hizo fábrica de tan grandes ruinas. Preso en la Torre de Juan Abad, á 16 de mayo de 1621.

Don Francisco de Quevedo Villegas.

(a) Con fragmentos de otra mas extensa é importante obra se hubo de compaginar este opúsculo, modificando varias de las opiniones que en aquella se vertian. Nunca llegó á imprimirse en vida del autor, quien, sin embargo, vió casi todos los juicios que habia formado de los hombres y de las cosas, adoptados ciegamente por Céspedes y Meneses en su *Historia de Don Felipe III*, publicada en 1634. Con profusion corrieron copias en manos de los curiosos, que han venido reproduciéndose hasta hoy. La libertad de los escribientes, mutilando ó interpretando á su antojo lo que no entendian, estragó de tal manera el texto, que á principios del siglo pasado no faltó quien creyese necesario acometer la empresa de restaurar los *Anales*, traduciéndolos y perifrásandolos con tan ninguna conciencia, que ya dejaron de ser de QUEVEDO.

En los tomos de sus obras no impresas que, valiéndose de hábil pendolista, hizo formar por los años de 1724 don Juan Isidro Fajardo, y posee la Biblioteca Nacional, se incluyó esa refundicion arbitraria; y eso fué lo que sin el menor criterio embutió Valladares en su *Semanario erudito*.

Pellicer, ó quien quiera que fuese el director de la edicion de Sancha, no desconoció el fraude, y buscó el agua en mejor fuente, pero no tan buena que no se hallase lastimosamente encenagada; y dióla al público, sin pararse en barras, con los errores, absurdos y ridículos arrepenimientos de un copiante inerudito. Nadie pues tuvo ménos derecho de poner en boca del impresor la ociosa advertencia que va al frente de la famosa edicion referida.

Existe sin principio ni fin, entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, H. 43, uno al parecer del primer tercio del siglo XVII, que puede conceptuarse como parte de aquella obra que sirvió de fundamento para bosquejar los *Anales*. Posee la misma oficina siete copias de estos hechas en el siglo siguiente; con todas las cuales, y con las que me han franqueado generosamente los señores don Agustin Duran, don Juan de Cueto y Herrera y don Augusto de Búrgos, va concordada la presente publicacion. He creído que necesitaba de alguna que otra nota y las fechas de muchos sucesos. Confio en que no parecerá esta diligencia impertinente á nuestros lectores.— *El Colector*.

GRANDES ANALES DE QUINCE DIAS.

A 31 de marzo de este año de 1621, á las nueve de la mañana, la majestad del rey don Felipe III pasó á mejor vida; que en los justos y santos tiene mas cortesés y mas consolados nombres la muerte.

Trujo siempre, desde los accidentes de Casarubios, mal segura salud y color sospechoso, y esta mala condicion de humores se determinó en calentura, de que no se hizo mucho caso, pues á los reyes más los acaba la adulacion de la cura y el halago de los remedios que el rigor de la enfermedad; y como las mas veces los asiste la medicina con tanta maña como cuidado, esperan á que la enfermedad con el suceso les diga que se mueren, temiendo, si viven, quedar introducidos en mal agüero por anticipados. Por esto los reyes solos dos dias están enfermos, el primero y el último.

Con estas cosas llegó en su majestad el peligro á padecerse sin haberlo temido. Murió padeciendo en un desconsuelo religioso lleno de verdadero dolor, que le sirvió de purgatorio visible y de ejemplo á los que le vieron. Fué diligencia de sus méritos para que las dilaciones de alguna culpa no difriesen en la otra vida el descanso de que hoy piadosamente creemos goza su alma, acompañada de virtudes y de tantos sufragios.

Asomáronse á los ojos de todos lágrimas compadecidas, que en un mismo tiempo, viendo de la manera que el hijo sucedia al padre, corrieron tantas por cuenta del dolor como del gozo; y con las mismas razones que se daban pésamese pedian albricias. Espiró, como hemos dicho, á las nueve y media de la mañana, miércoles de la semana de Lázaro. Considerables son á todo buen juicio, en las acciones de Dios, hasta los motivos de las sombras, que como circunstancias de su providencia quieren advertencia ponderada. Espiró su majestad el miércoles de Lázaro, y parece que dió señas de resurreccion su muerte, y que las palabras del Evangelista advierten este suceso. Era tan amigo de Cristo, «que no murió, sino durmió:» advertencia que indica la facilidad de su muerte y de su despertamiento.

Ninguna cosa despierta tanto el bullicio del pueblo como la novedad: vióse en este dia que en mudar de señor regocijó el reino, sin saber del que sucedia más de que era otro; y sabiendo la santidad inculpable del difunto, la inocencia constante de su vida, el corazon tan amante de sus súbditos, — se conoció al fin que la mejor fiesta que hace la fortuna, y con que entretiene á los vasallos, es remedarlos el dominio.

Salió para el Escorial el cuerpo del grande y piadoso rey, no bien acompañado de luces y mal asistido de criados: fué mortificacion de su grandeza y amenaza de la de su heredero, pues le mostró cuán seca es la muerte de los monarcas, y cuán deslucida y cuán desamparada su memoria.

Los que no le lloraron se acusaban de facinerosos;

con la alegría andaba la república revuelta: unos empezaban por los fines de otros, y los acusadores prevenian inquietud y venganza á los nuevamente dichosos.

En tanto que el duque de Uceda (a) pudo hallar razones de dudar en la muerte del Rey, no quiso admitir consejo ni valerse de medios para sostener su privanza; ántes tuvo celos de imaginar desengaños de esta confianza más interesada que bien entendida.

Túvose por cierto que el conde de Olivares, viendo á su majestad ya tan al cabo, y viendo al duque de Uceda que le acompañaba de suerte en la cama, que solo le estorbaba el espirar, y ántes parecia que le remedaba la muerte con su presencia, que se la animaba, le habló estas razones:

«Señor, yo he llegado á desear que, en medio de este dolor forzoso, su majestad honre mi casa, no por ambicion, ántes por alivio de su conciencia, pues con esto se desempeñará de la deuda á mis padres y abuelos, á quienes en Italia fué deudor de la reputacion, y en España de la paz. A propósito viene restitucion de honra diferida: en tiempo que su majestad lo deja todo por fuerza, deje la grandeza á mi casa por obligacion, y dispóngalo vuecelencia de modo que yo no entre embarazado á su majestad con mis desagrazos, y pueda con mayor desahogo mostrar mi agradecimiento.»

El duque de Uceda, poseido del dolor y embarazado con la pena mal prevenida (b), respondió que no estaba su majestad para tratarle de nada que le congojase. Así permitió Dios que ni supiese aprovecharse de la vida ni de la muerte del Rey.

Con esto el Conde se retiró á encomendar á Dios la salud de su majestad y sus negocios, en tanto que el duque de Uceda, violentado del aprieto y parasismos, y forzado y á todo su pesar, dijeron que con maña temerosa puso á su majestad en las manos una lista de los presos y desterrados, diciéndole que era tiempo de perdonar. El santo rey perdonó á todos los de la minuta, y siendo el postrero el Duque cardenal (c), se le cansó la vista solo para aquel renglon. Embarazóse no sin causa (d) su piedad dudosa, viendo lo que el hijo le pedia, y acordándose de lo que le habia aconsejado. Mas luego que lo vió excluido de la gracia, se arrojó el duque de Uceda á valerse de la determinacion perezosa, escribiendo al Cardenal se viniese á toda diligencia.

Valióse para esto de la resolucion del duque de Osuna á tiempo que el consejo fué delito, la diligencia burlada y la asistencia peligrosa. Y tuviera efecto la venida, si su majestad que hoy reina no se hiciera ejecutor de la voluntad de su padre, cosa que con una accion le

(a) Don Cristóbal de Rojas y Sandoval, hijo del duque de Lerma.
(b) Presumió, en otros manuscritos.
(c) Don Francisco de Sandoval.
(d) Falta el no en otros manuscritos.

mostró pródigo, resuelto y obediente. Con lo cual el Duque cardenal padeció el ímpetu de buenos deseos mal ordenados, y el duque de Osuna los desabrimientos de fineza ménos bien advertida que arrojada y el duque de Uceda penitencia de pereza tan confiada y de confianza tan desentendida de otro tiempo y de otra fortuna.

El determinarse el Cardenal á venir á Madrid, tomando la ocasion por licencia, dicen tuvo diferentes motivos; y que agradecido á rey que tantas mercedes le hizo, le traian sus obligaciones; pero no faltaron curiosos que enfermaron esta accion con sus conjeturas, y la malicia se hizo, no sin aplauso, dueño de estos designios.

Decian que, acordándose el Duque cardenal de que vió nacer y crió al Rey nuestro señor, y fué su ayo, y creido de algun halago que guardaba la memoria de la benignidad de su alteza, entónces con estos recuerdos alentó los descaecimientos de su dicha para venir á ponerse á sus pies; y á vuelta de esta fineza, con intencion de hallarse de buen aire á lo que sucediese, procurando con caricias engañosas amartelar de nuevo la fortuna.

No me persuado que hallase lugar esta presuncion en sus escarmientos, ni que pretendiese embarazar con ambicion repetida las postreras horas que tan desembarazadas quiere para sí la muerte, pues los sinsabores de la grandeza y los desprecios de la buena dicha forzadamente le habian traído á verdadero conocimiento; y todos los que creyeron del que otra vez presumia galantear la suerte poco cortés, aun no le quisieron lisonjear la perdicion.

Algunos, codiciosos por su dependencia, sin saber lo que le deseaban, se dieron tanta prisa á escribir su venida al valimiento por cierta, que la primera cosa que se divulgó despues de la muerte de su majestad fué la reduccion del Duque cardenal. Mostraron los apasionados de su puesto y grandeza más orgullo que cordura, divulgando esta postrer burla que le hizo la fortuna: los que lo creyeron, se vengaban de su gran talento; los que lo dudaron, tuvieron piedad de su persona. Otros achacaban á estas cosas misterios que no tenian, por mostrarse mas estadistas que verdaderos; y decian que llamaban al Cardenal los que, para esforzar su parte, tenian á su autoridad, parientes, canas y dignidades por eficaces á divertir novedades y retirar motivos y sospechas. Afirman que fué llamado, y de no tener efecto su venida culpan á la incredulidad de su hijo el duque de Uceda, que no se persuadió que la muerte podia hacer que el valimiento no fuese patrimonio de la casa de Sandoval, ni pervertir el pasadizo que se habia empezado de padres á hijos.

Lo que no tiene duda es que, ó llamado ó persuadido de su razon ó de su deseo, venia á toda diligencia; mas su majestad, reinando ya entre los parasismos de su padre, y prevenido de los que sabian lo que se podia temer la llegada del Duque, le salió al encuentro con tales razones en una carta, que se volvió á obedecerla á Valladolid, sin querer desperdiciar ruegos. Llévole el pliego don Alonso de Cabrera, del consejo supremo de Castilla. Publicóse habia entrado en religion y dejado la hacienda á su majestad: temo se derramó ántes esta voz por consejo de los que deseaban se hiciese, que por levantamiento. Oculta y muda se divulgó en estas novelas no pura intencion de los que las esparcian. Ni hallo yo

valor en dejar los bienes, de miedo de que se los quiten; ni está la virtud generosamente en el temor coharde de aquellos que, por no trabajar en la defensa de sus honras, se dejan disfamar; ni se puede llamar porfia, litigar la disculpa. En nada ha sido aquel señor tan desafortunado como en la pereza que su muerte tiene en descansarle de cuidados y memorias; y es valor deslucido durar en la vida, cuando parece que se alarga adrede.

El dia referido espiró su majestad, y todos hablaban con poco ménos lástima de su vida que de su muerte; y no culpando nada en su persona ni intencion, acusaban á los más que le habian asistido. Quién, acordándose de su santidad, llamaba á los sucesos en la conservacion de su monarquía, milagro continuado, atribuyendo, no sin causa, los aciertos á sus méritos, y los descuidos (si los hubo) á algunos ministros de quien fió mas de lo que convenia, si ménos de lo que supieron desear los que sin entenderlo no conocieron el peligro en la obligacion, divertidos con los juguetes del poder prestado que á su atencion adormecida pasaba las asechanzas por aplauso. No faltaba quien los disculpase la intencion, no el discurso; y aun para esto mendigaba la compasion algun crédito.

Hablaban los más (por disimular la resignacion de aquel gran señor en delitos y diligencias tan atroces) que en España viene á ser, si no peor, más peligroso creerlos de los vasallos, que padecerlos de los reyes: achaque tan celoso que, referido sin fundamento, difama la monarquía y enferma con sospecha la majestad y la obediencia. Y adestrados de la compasion de ver saqueada tanta majestad de la muerte tan impensadamente, sin haberle permitido tiempo de vengarse de su demasiada bondad, ni tomar satisfaccion de su misericordia, afirmaban que, viéndose aquel gran príncipe amancillar la vida presente con recuerdo de la pasada, enfermó deseando remedio, y murió buscándole. Porque se trujo á estado que los que le asistian le desconfiaban de todos, y los sucesos, dellos; y lloraban tanto su desconfianza como su muerte, procesando con los llantos á muchos á quienes el dolor comun nombraba con los sollozos.

Diferentes veces le advirtieron de estas inquietudes, y entre otras un librero de Valladolid. Padeció su celo un sacerdote llamado Olea, que osó decir á su majestad algunos secretos de su comida, afirmándole que comia y habitaba sus propias congojas. Remitióse á exámen, que llegó hasta la reclusion del clérigo. Murió su majestad, ó mártir por sus enemigos (si creyó estas cosas), ó encarcerado del sufrimiento de las sospechas, y de la importunacion y desacato de estos chismes; y es cierto que vivió una muerte y que murió una vida.

Hubo muchos suspensos en lo que estaba por venir, y pocos temerosos: esto debe su majestad á las esperanzas que sus vasallos tuvieron de su persona, no desayudando esta diligencia los deseos que de cualquier novedad habian puesto los dominios pasados. No faltaron entre los temerosos, amenazados de la justicia y de la verdad, algunos que movieron la habla de los pocos años y de la niñez, vistiendo de profecías unas malicias dictadas de vanas observaciones, y abrigando sus designios con palabras de la Escritura, para achacar al Espíritu Santo sus amenazas.

O tuviese parte la advertencia de su majestad que

está en el cielo, por alivio de su conciencia, ó ya su majestad, cuidadoso de su república, quisiese empezar escarmentando, retiró á su casa dos consejeros del supremo de Castilla, Pedro de Tapia y Antonio Bonal. Creo que la mas poderosa parte de su deslucimiento fué estar notados de los odios comunes, y cantados con alguna especialidad en las coplas que se van introduciendo en sentencias anticipadas (a).

Ocasiónó en Pedro de Tapia (b) alguna reprensión la opulencia de sus casas, que le sirvieron más de acusación que de alojamiento. Fué tan á raiz de espirar su majestad esta órden, que el pueblo la tuvo más por revelación de su alma que por desengaño de su muerte; y añadió esto circunstancias al decreto, y penitencia á los desposeidos; y creo que juzgan no menos bien representando esta corrección, que juzgando; y que son al mundo tan provechosos ejemplos como consejeros, pues agora aconsejan á los consejeros, y cuando lo eran los acompañaban (c).

El duque de Uceda, en cuya mano estuvieron todas las cosas, llevó á su majestad todos los papeles que tenia, para que ordenase lo que se habia de hacer dellos. Su majestad, ó por librarle de los odios que siguen á quien puede, ó porque la mudanza descansase los deseos que la gente tiene siempre en todos los cargos superiores de otro, sin mirar á mas calidades ni razones; ó ya porque tuviese lugar para hacer el sentimiento que debe por su padre, que habia hecho de su persona confianza preferida á todos, le ordenó los entregase á don Baltasar de

(a) Era autor de ellas el conde de Villamediana. Hé aquí algunas, á modo de refranes, escritas por cierto con notable desaliño:

El señor Bonal
A sí se hizo bien, y á todos mal;
Y su mujer
Lo que ha rapado procura esconder.
A Pedro de Tapia
El premio es la escarpia.

A la mujer del primero llamaba el poeta *doña Rapia*.

En otra sátira apostrofa así el Conde á Felipe IV, que á los diez y seis años de edad, y á los principios de su reinado, se mostraba indolente y justiciero.

Anda, niño, anda;
Que Dios te lo manda.
A Bonal, como á Cain,
Le castigó su pecado:
La yegua le ha derribado
La ropa que ató á la cin.
Pues agarrar fué su fin,
Tú, Señor, se lo demanda.
Anda, niño, anda, etc.
Tapia muera emparedado
Entre tapias de su casa,
Porque las hizo sin tasa,
Con ser hombre aprovechado.
El niño el ojo le ha echado;
La cabeza se le anda.
Anda, niño, anda;
Que Dios te lo manda.

El códice M. 200 de la Biblioteca Nacional contiene estas y otras composiciones del mismo autor.

(b) Oidor del consejo Real y consultor del santo oficio de la Inquisición suprema. A su hijo don Rodrigo dedicó Cervantes el *Viaje del Parnaso*, por los años de 1614.

(c) No debía de hallarse tampoco muy satisfecho Villamediana con tales consejeros, cuando dijo de ellos:

Para mi condenación
Volaron un pleito mio
Un horracho y un judío,
Un cornudo y un ladrón.

Zúñiga. Fué prudencia salir con el ofrecimiento á recibir la órden.

Era don Baltasar hombre de todos tiempos y de su negocio: solo con el divertimento embarazaba los discursos que le examinaban la inclinación. Supo sufrir, pues engañó con la paciencia (d).

Tal elección aconsejó á su majestad la modestia del conde de Olivares, á quien bastó el ánimo á quitarse para otro lo que no ha podido haber entre padres y hijos. Y para ver cuánto talento sobraba al conde de Olivares, no es menester mas de ver el conocimiento con que le dejó pasar; que quien sabe despreciar el poder, es el benemérito; y el que le enciende, es el temerario; y en el uno es gloria lo que deja, y en el otro peligro lo que tiene (e). Lo que es el conde de Olivares, todos lo saben; lo que sabe ser, todos lo ven: hablar mas en su persona parecerá más negociar que referir, y habrá ánimos tan ejecutivos que les parecerá tarde en advertirlo (f).

Retiróse Diego Gomez de Sandoval (g) con su mujer á Pastrana, y diéronle por dote lo que no le quitaron. Su oficio de caballero mayor pasó á la grandeza del duque del Infantado, sin que los validos le entretuviesen en conveniencias, ántes por su mano se rogó al Duque con él. Y fué consolarle del sentimiento que necesariamente le ponian estas cosas, que por muchos caminos le molestaban, pues oía las conjeturas del pueblo acerca de la boda de su yerno, hecha tan á raiz de las exequias del Rey, que disculpaba cualquier malicia; y así divulgaron su muerte y su desposorio; dando á entender para este casamiento delitos y no conciertos, afirmando que su majestad les habia dado castigo disimulado en el consentimiento.

Esto refirieron muchos y lo creyeron más; pero tuvo corta vida la mentira, y Diego Gomez, cuando su suegro y su padre y sus hermanos hacían duelo sobre este suceso, supo disimular el sentimiento y fingir el placer, no dándose por entendido de lo que pasaba. Y pudo estar capaz de algun desenfado, porque de la buena suerte de

(d) En el manuscrito mas antiguo de la Biblioteca Nacional, en vez de este párrafo, se lee el siguiente:

«Y fué lisonja al duque de Uceda que le sucediese persona de tantas prerrogativas en la suficiencia, tan apurado en las materias de estado, no de la relación, sino del manejo personal y efectivo de los negocios en Pláncas, donde supo mitigar el desabrimiento que achacan á nuestra nación.»

(e) Del mismo sentir fué, y de esto se acordó quizá nuestro gran poeta Alarcón, en su famosa comedia *Nunca mucho costó poco*.

El ser privado es ventura,
No quererlo ser valor.
.....
Porque, según he entendido,
El vulgo mal inclinado
Siempre condena al privado,
Siempre disculpa al caído.

(f) El referido manuscrito añade:

«Mandó cubrir su majestad, y hizo tres mercedes: una hacerle grande, otra el modo de hacerlo, y la tercera consentir que las hazañas de su modestia hiciesen otro ministro, si no mayor, más ocupado. No me ha de espantar el miedo de los que quisieren llamar lisonja mi verdad, para no decirlo, pues callarla sería adular su mentira y malicia. Digno es de toda alabanza el desahogo tan desinteresado con que el Conde tiene al Rey nuestro señor de par en par á todos, sin regatear sus lados á ningunos méritos: no digo yo que no lo harían otros, mas reñero cómo lo ha hecho el Conde.»

(g) Conde de Saldaha, hijo del duque de Lerma y hermano del de Uceda. «A 22 de diciembre de 1626 hizo su majestad merced de gentil hombre de la cámara y la encomienda mayor de Calatrava á Diego Gomez de Mendoza y Sandoval, hijo del cardenal duque de Lerma y padre del duque del Infantado.» (Avisos manuscritos.)

su padre y hermano tuvo breve noticia, y gozaba la parte que le cupo con poca ambición y menos vanidad.

Con la indiferencia referida caminaban las cosas, de manera que se conoció que los validos sirven á su majestad y no le violentan; porque en tan tiernos años ama el trabajo de suerte que quiere bien á quien le ayuda, no á quien le descansa y le descuida; no quiere privados que le ocasionen el ocio, sino los que le acompañen en el trabajo, y le sigan y no le arrastren, y le acudan y no le compitan.

Determinóse la prisión del duque de Osuna, y tuvo efecto miécoles santo (a) á mediodía. Tuvo desabrido aspecto y fué desapacible con alguna novedad, y para el Duque muy desconsolado el aparato y la ceremonia. Ejecutóla don Agustin Mejía, del consejo de Estado, con el marqués de Pobar, capitán de la guarda española, que le cercó la casa (b) y acompañó la órden con las puntas de las alabardas hácia adelante. Obedeció el Duque el mandato y padecióle: bajó al coche, en que le llevaron á la Alameda preso con la guarda y justiciado con el modo de la prisión, que á mi ver fué conveniente á la reputación del Duque; y creo necesitaba de tales demostraciones la persecución porfiada de los napolitanos, y que no tenia mas eficaz remedio la opinión del Duque. tan ajada de amigos y enemigos, pues por este camino podrá ser la justicia le absuelva de lo que sin nota grande no pudiera desentenderse la gracia.

Dividióse el mundo en diferentes discursos: los que creían á los napolitanos, por adular su venganza, no perdonaban en el Duque alma, fidelidad ni reputación. Otros, apiadados de ver manosear con desaliño tanta grandeza, decían que el Duque habia perdido por ser hipócrita de pecados; agradeciendo el crédito anticipado que le daban á los delitos que él se levantaba á sí mismo, los que le oían cuando se mostraba muy elocuente en desacreditarse. No hubo desgarr que no dijese que le habia de hacer, ni cosa buena que no hiciese. Sus servicios fueron tantos y tales, que le acobardaron el premio y le solicitaron la invidia. Otros, ostentando advertencia política, encarecían la maña con que los enemigos de la corona de España se habian vengado de la ceniza que les puso en todas partes; y tenían esta persecución por encaminada de venecianos y piemonteses, y otros á quien el Duque hizo recuerdos de la grandeza de España, esforzados y dichosos (c).

Y si nada puede estar mal á la sangre del Duque, esto

(a) A 7 de abril de 1621.

(b) Era la del marqués del Valle, á la plazuela de San Salvador, según afirma Leon Pinelo, *Historia de Madrid*, MS.

(c) Este retrato de Osuna está, como todo lo que de él dijo Quevedo, hecho de mano maestra. ¡Qué sociedad aquella en que se necesitaba ser hipócrita de pecados para poder afrontar los grandes negocios! Tomaron pié de aquí los implacables enemigos del Virey y de la prepotencia española, para perder á quien habia roto la armada entera de los turcos, acorralado tanto pirata, avergonzado á los venecianos, emprendido las más fabulosas hazañas; y á nombre del reino de Nápoles, pusieron en manos de Felipe III una relación y cargos contra el Virey tan indigna, tan escandalosa, tan absurda, que parece inconcebible se juntase un reino á escribirlos, y acá otro á creerlos. Nuestros lectores nos deben agradecer que omitamos en este blanco los veinte capítulos de que consta la relación, impudente desahogo del despecho y de la envidia. En cambio copiaremos en seguida algunos párrafos de carta fechada en Nápoles á 30 de junio de 1620, que vino en el pliego del obispo de Gaeta para don Juan de la Sal, obispo de Bona (existe un antiguo traslado en la Biblioteca Nacional, H. 53), y que pinta con sa-

mentos; porque el apurar personas tales, más es diligencia que persecución; y me atrevo á juzgar que al Duque le estuvo peor la suspensión pasada entre el desagravio y el castigo, que esta determinación; y la tengo por bien intencionada, pues se arrojó á empezar negocio tan sin temer el fin; y sin duda fué prisión más forzosa que aconsejada; y el Duque en la fortaleza está, si con menos comodidad, con mas reputación; y ántes andaba más peligroso entre las sospechas, atormentado de la porfía de los enemigos y de la remisión de los amigos, y dudoso en todo, atendiendo á negociación regateada, que ni remedia ni satisface, y solo entretiene y gasta. Y ántes, cuando se paseaba, todos decían: ¿cómo no la prenden? Ahora dicen: ¿cómo no le sueltan? Y este cambio, de malos deseos en buenos, se les debe agradecer á los trabajos.

Precedió información de la nobleza y tribunales de Nápoles contra el duque de Osuna, despachada en razón de justificar la entrada que el reino obligó á hacer al cardenal Borja, primo del Duque, y en ella verificaron las causas que dieron al Cardenal, para que, adelantándose

bia imparcialidad las prendas y carácter del gran don Pedro Giron. Dicen así:

«El Duque, cuanto á su manera de vida, terribles apariencias ha dado al mundo de poder ser reprendido, y en esta parte han hallado tanto color de donde morderle, que sus mas apasionados no pueden dejar de confesarlo. Como he dicho, fuera muy justo que procurara enmendarla, pero no lo da Dios todo á todos. El es excelente en la parte militar, en la de la resolución y ejecuciones, en no consentir que el poderoso tiranice al que no lo es; y demas, es sumamente dichoso en los efectos grandes que emprende, y dispone él de su parte gallardamente la fortuna. Cuerta cosa parece computar lo bueno con lo no tal, y haciendo juicio de todo, si esto pesa menos, pasar por ello; supuesto que, si se anduviese á hacer escrutinio del caudal de otros ministros y sus costumbres, por ventura con gran generalidad se hallara mucha insuficiencia en lo primero, y no poca relajación en lo segundo.»

«Los que tanto crimiñan el proceder del Duque, bien fuera que dieran lugar á los efectos militares que por su disposición ha conseguido la monarquía, al crédito en que ha puesto las armas que tuvo debajo de su mano; pues siendo una soldadesca holgazana y ridícula la de Sicilia y Nápoles, llegó á tanto crédito, que se ha tenido estos años por de las más importantes fuerzas de su majestad, reduciendo manosamente las cosas de Europa á que para socorros y ejecuciones de guerra se viesen pendientes del reino de Nápoles, solo porque el Duque asistía en él.....»

«Siendo esto de tan gran consideración, cosa fuera cuerda y prudente haber corregido al Duque en algo la parte de imperfección con inteligencia y reprensiones, sin llegar á medios tan áspersos que la desesperación haya de arruinar la opinión eminente deste sugeto, siendo así que en muchos años no se forma tanto caudal; y ahora que él habia experimentado el descrédito é inconvenientes de sus verdores, con muy mediana advertencia quedara de gran servicio.....»

«Como el Duque, por hallarse tan superior en lo importante, ha hecho poco caso de algunas desórdenes personales, con fundamentos aparentes y bastantes ha podido ser calumniado en la manera de su vivir, que en algunas bizarrías ha sido licenciosa; pero si con juicio desembarazado de pasión se mirase todo, viene á ser esto niñería en comparación de lo que el hombre por mayor importa, y de lo que por su mano se ha conseguido: como tambien sería desacierto, si viviera hoy Chapin Viteli, Antonio de Leiva, el marqués de Miraflores, ó otros grandes capitanes, teniendo tanta necesidad dellos, y porque fueron algo relajados de costumbres, llegara esta monarquía á verlos arrinconados, siendo verdad que pocos hombres grandes en el gobierno político ó militar se han visto recoletos, si bien es muy justo que sean en ellos muy perfectos.»

El Duque escribió á S. M. con fecha 21 de mayo de 1619, desde Nápoles, desvaneciendo muchas de las calumnias que se le imputaban, y poniendo claro lo absurdo de ellas. Y como á pesar de esto la corte no dió crédito á sus disculpas, de aquí el no querer volver á sincerarse, contentándose con descansar en su conciencia: partido que jamas debió tomar en opinión de Quevedo.

á las órdenes de su majestad, tomase posesion del virreinato.

El cargo que se le hacia al Duque era haber consentido de un Genuino, letrado napolitano (á quien habia hecho electo del pueblo en lugar de Grimaldo), algunas lisonjas atrevidas, y que no le habia castigado. Y achacábale, á cuenta de que lo consentia, los rumores que este hombre iba cada día introduciendo con levantar la ciudad y ponerla en arma, sin saberse la causa ni razon destes solevamientos: lo que era más formidable, por tener licencia los miedos y los odios de atribuirlo todo al fin que bien les fuese visto. Esto se verificó sin duda copiosamente, porque la deposicion la hicieron los que probaban contra sí en dejar algun artículo diminuto ó dudoso (a).

Y como al Duque le hicieron un halago aparente con enviar al cardenal Zapata que sucediese al de Borja (cosa que tuvo semblante de favor, pareciendo satisfaccion y venganza por el desaire con que salia Borja de accion tan advertida de todos, y no siendo afecto á sus cosas el Zapata), siguióse el desengaño de estas confianzas, en manera que con nuevas averiguaciones y procesos confirmó lo hecho y amplió los capítulos: de suerte que á la prision del Duque precedieron informaciones hechas por el reino y los tribunales, segun las órdenes de dos vireyes cardenales: de manera que enanto al derecho, con modestia se justificó la prision y los accidentes della.

No ignoraba el Duque estas cosas, y erró en presumir

(a) Hé aqui dos capítulos de la relacion y cargos indicados en la nota anterior, que pueden ilustrar el texto.

«Que hizo (el Duque) electo al doctor Julio Genuino, hombre sedicioso en la república, con el cual se conformó para hacer levantar el pueblo, con más de treinta mil hombres que estaban á su cargo, contra la nobleza; y es tan grave este delito, que se tiene por levantamiento, y se remite á las informaciones hechas contra esta oposicion forjada por entrambos; y está preso el dicho Julio Genuino en la cárcel de esta corte, que le trujo consigo el dicho duque porque allá no se aclarase este delito.

«Hizo que este doctor Julio Genuino con su gente clamasen y llamasen rey y señor y patron al dicho duque, con grande algazara del pueblo; y les echó dinero de oro y plata, cosa que se temió de un gran levantamiento, y por esto pidieron al cardenal Borja que entrara, como lo hizo. Con esto procuró levantarse, y que se hiciera un grande saco de todos los más poderosos y ricos de aquel reino, sus enemigos, porque habian procurado que viniese por sucesor suyo el cardenal Borja.»

En la carta del obispo de Gaeta, arriba referida, se explican así estos sucesos:

«A tratar desto y otros particulares habia ido á la corte y detenido un año Carlos Grimaldo, electo del pueblo. En ausencia suya se nombró otro para el mismo oficio, que fué Julio Genuino, favorecido de la mayor parte de los votos; y habiendo confirmádole el Duque, se le imputaron algunos delitos, por donde le reformó, nombrando el pueblo en lugar suyo á un Otavio Spina, que en ausencia del Grimaldo hizo este ministerio, hasta que murió. Fué por esto necesario elegir otro en su lugar mientras el Grimaldo volvía de la corte: salió el mismo Genuino con casi todos los votos; este, habiendo nombrado capitanes de estrada, como es costumbre, fué á dar al Duque cuenta de todo, y gracias de que hubiese confirmado su eleccion, á tiempo que el secretario del Cardenal se hallaba en palacio con el Duque. Hizo representacion de cuánto sentia el pueblo que los dejase, por lo bien que se conocian gobernados de su mano; que todos eran esclavos suyos, reconociendo lo mucho que le debian; y que allí tenia tantos mil hombres para que se sirviese dellos, que todos querian juntarse, y escribir á su majestad no los privase de tan gran gobernador y padre de aquel pueblo: todo esto con la sumision y exageraciones Italianas, siendo así que en suma fué lo que aqui llaman *spanpanata*. El Duque los sosegó, despidiéndose con buenas palabras, procurando se quietase este ruido, como lo hizo.»

que su conciencia valia por todos los testigos, y que su grandeza y servicios eran de satisfaccion de todo. Y así no hizo defensa alguna, remitiéndose al desprecio que hacia destas persecuciones; y como las leyes ni los jueces no se gobiernan por conciencias, vino el Duque á quedar desabrigado y sin repuesta á las acusaciones.

Nombró su majestad por jueces suyos de una junta, á don Fernando Carrillo, presidente de Indias (b); á don Alonso de Cabrera, del consejo de Castilla; á Gaspar de Vallejo y Garcí Perez de Araciel, del mismo consejo; y al regente del consejo de Italia, Jerónimo Caimo; y por fiscal á don Juan de Chumacero, que lo es de Ordenes; por secretarios á Valdivia y á Lázaro de los Rios Angulo.

Otro día de la prision del Duque, don Luis de Paredes, por orden de la Junta, llevó á su casa presos (formando en ella cárcel pública) á Oñate, que en Nápoles habia sido secretario de la correspondencia del Duque, y en Madrid le servía de mayordomo. Halláronle diez y seis cajones de cartas y papeles de correspondencia, y fué misericordia de Dios que no se hubiese quedado en Nápoles ni perdido papel ninguno; porque, á no parecer, se presumiera que los habia roto la prevencion, para ocultar lo que al Duque no le estuviera bien. Llevó á Juan Miguel Igñu de la Lana, que en Sicilia y Nápoles dispuso por orden del Duque los patrimonios reales, y en Nápoles tuvo la caja militar, y en la hacienda grande mano. Llevó preso á Aparicio de Uribe, que en Sicilia fué oficial mayor de la secretaría, y con este título y ejercicio pasó á Nápoles; si bien se le juntó por merced del Duque el libro de los gastos secretos, hasta que murió César Belli, secretario del Duque, á quien sucedió Aparicio. Este decian habia aconsejado al Duque cosas que le pudiese acusar, y que se atrevió á ser testigo de lo que fué cómplice.

De allí á quince días prendieron á Sebastian de Aguirre, agente en Madrid de los negocios del Duque; y este, embarazado en sus cartas, y procesado por sus avisos, y culpado por su firma, fué tropezon de muchos á quienes citaba en sus despachos. Este estado tuvieron las cosas del Duque y su familia.

Alivióse la voz molesta de tales prisiones con las tres cédulas que su majestad mandó publicar: una al presidente de Castilla, Azevedo, en razon de junta de buen gobierno y reforma de costumbres; otra á don Fernando Carrillo, presidente de Indias, para que hiciese ver las mercedes que se habian hecho al duque de Lerma y sus hijos y criados, y calificase las causas y méritos dellas; la tercera fué á Domingo de la Torre Rucabado, escribano mayor de rentas, en razon de anular y revocar la merced que al duque de Lerma se hizo de los setenta y dos mil ducados de renta por privilegio; y esta supo hallar en el Cardenal duque más vivo el sentimiento, por entrar atropellándole la honra con palabras tan injuriosas, que decian: «entre otras cosas reprobadas que hizo el cardenal duque de Lerma.» Hiriéronle en lo mejor de la reputacion, y así con toda humildad y respeto, esforzando la edad, mostró que no padecia mutacion en los brios, y que la fortuna no tenia jurisdiccion en su valor. Púsose en defensa, pidiendo se repusiesen las palabras

(b) Murió en 20 de abril del año siguiente de 1622, y fué llevado á Córdoba su patria, y depositado en la iglesia mayor. (Leon Pinelo, *Historia de Madrid*, MS.) Los Avisos manuscritos de la Biblioteca Nacional ponen á 23 la muerte del Presidente.

y se oyese en justicia acerca de la hacienda, donde se juzgase si era privilegio remuneratorio el suyo; y juntamente recusó, en su nombre y en el de su hijo y demas de su casa, á don Fernando Carrillo por juez. Las causas de la recusacion fuéron tales, que el Consejo las dió por legítimas. Ordenóle su majestad se abstuviese del conocimiento destes negocios.

Con esto descansó el recelo de los presos, y se consoló el auditorio desapasionado que hacia aplauso á estos sucesos, y los deseos de la gente que aprendian en don Fernando algun sabor de tener las manos en estos castigos; y como se acordaban que habia sido desde las primeras letras crecido por merced del Duque y familiar de su casa, y amigo de su hijo, tuvo el pueblo gusto de su desabrimiento, y aun no lo quiso disimular, y quedó aquel caballero descubierto á la indignacion.

La pureza de la intencion real no se ha descubierta ménos que el valor y resolucion, pues se acordó (entre tantas necesidades, castigos y prevenciones) de desagrar á la duquesa de Gandía restituyéndola en el cargo de camarera mayor, que trujo por la mar, peregrinando y peligrando, para la duquesa de Lerma, que la sucedió desde su estado. Y acordóse su majestad de ofensas hechas á las criadas de su madre ántes que naciese: de manera que ni memoria ni entendimiento de su majestad tienen por limites los plazos de las edades (a). Acompañó esta restitucion con la de la marquesa del Valle doña Madalena (b).

Viendo que se apartaban de palacio los más criados que á su majestad le servian en confianza familiar de su comida ó vestido, y que era expulsion grande, adoleció la reputacion destes, y amancillóse el crédito de sus personas. Y si bien pudiera atropellar justificadamente, con el crédito de todos estos, la voz que tanto se habia esforzado de la malicia en el uso de todo lo referido (pues afirmaban que la enfermedad y el peligro tenian por donde entrar al plato y á la copa), fué accion igual, digna de rey grande, reconocida y piadosa. Pues viendo que por más de veinte años habia sido mérito para servir en la casa real el haber sido criados de los que podian, habiendo apartado de palacio los que heredaban aquellas ocupaciones de sus agüelos,—su majestad restauró su casa, retiró los introducidos y restituyó los apartados. Y á hacerlo, si se lo aconsejó el buen celo, le pudo obligar la conciencia; y los que se quejan hallarán quien los oiga, no quien los crea, si ya no se juntaren á lisonjearse la maña, dándose crédito afectado unos á otros. Criados ha vuelto á su casa y servicio su majestad, que, amenazados del estilo poderosamente introducido, tenían tan acobardada la memoria que no osaban acordarse de que le habian servido; y otros, siendo llamados por su majestad, aun gozan con encogimiento desta (en su modo) resurreccion, y con temor dudoso creen lo

(a) La duquesa de Gandía ejerció el cargo de camarera mayor hasta 19 de setiembre de 1627 que murió en palacio. Depositóronla en el Noviciado. Entró á servir el oficio la condesa de Olivares, y lo conservó por diez y seis años. (Avisos manuscritos.—Leon Pinelo, *Historia de Madrid*.)

(b) «Aquella señora (añade el antiguo manuscrito citado), que atesoró crédito en las prisiones que tuvo, más misteriosas que justificadas, y que la vida que le ha sobrado de la demasia de los trabajos abrigada en un esfuerzo valiente, la ha guardado para servir á la sucesion de su majestad con ley canonizada á fuerza de enemigos.»

que son, y gozan lo que tienen, con sospechas de sueño, no sin disculpa.

Aun no habia el duque de Uceda perdido el exterior de la asistencia en palacio, y le duraba un lugar en el coche de su majestad, cuando desde San Jerónimo iba á las Descalzas á ver á la Reina; y suspenso en lo porvenir, y amenazado de lo que via, traía por estas caricias la persona sin atencion, no desasida del aplauso, sino desconfiada.

No se olvidó su majestad de los soldados, y mostró memoria solícita de los premios que la guerra compra á precio de vida: atencion infundida y conservada de la grandeza de Dios, en medio de un olvido tan desacordado desta parte mejor de la monarquía, á quien se trataba con descaído que remedaba el desprecio, cuando el ir á servir era por necesidad, no por eleccion; teniendo por condenados, no por entretenidos, los padres á sus hijos si militaban.

Su majestad (Dios le dé muchos y bienaventurados años), viendo que la espada de Santiago servia más de gala que de premio, invió treinta hábitos á Flándes para que santiguasen coseletes y casacas, y no anduviesen hechos dijes en las veneras: que el santo patron de España más quiere ver sus cruces apuntadas de un mosqueo, que paseadas de un desocupado; y mejor le parece que se hallen sus cruces á la muerte del que las defiende que entre las mantillas, hechas ellas y las encomiendas juguetes de la cuna. Sea semejante á él la sucesion que tuviere rey tan grande, y su memoria llegue mas allá del poder de la muerte, pues ha ordenado que traigan la cruz los que con su sangre la hacen roja, no los que con su vergüenza y la de aquellos que se las vendieron y dispensaron.

Entre los desagrazos deste rey mayor de toda ponderacion, el mas admirable es el que ha empezado á hacer de las cruces; y es mayor gloria desagrar la cruz, que hallarla: pues la esconde con más respeto la tierra, que la trae un indigno; porque allí ignorada estaba, y en este ofendida.

Admitió su majestad, que está en el cielo, á su gobierno tantos religiosos como consejeros; y no sin alguna relajacion de sus observancias, hicieron togas de sus hábitos; y así algunos desconocidos de sus fundadores en sus casas pasaban por legos, hasta que la divina Providencia los advirtió con algun desengaño.

El remedio desto, negociacion es conocida de aquellos santos padres que fundaron las observancias, donde han militado y militan tantos varones apostólicos que, esecondidos al mundo, retiraron del tráfico sus espíritus para ayudar con la oracion á los que navegan los peligros de la vanidad: ellos alcanzaron de Dios nuestro Señor inspirase en la majestad de don Felipe IV, que hoy reina, el recato con que sin precepto ni sequedad ha retirado á sus claustros los que se iban introduciendo en los tribunales.

No se duda que en los religiosos pueda hallarse y se halle el buen celo, el consejo y la verdad; mas estas virtudes, encaminadas á cuidados seculares y forasteros, extrañándolas sus votos y profesiones, es distraimiento y desperdicio de aquella ley que se juró á Dios.

Define este caso, aun en los instrumentos materiales, aquella sentencia canónica: *Semel Deo dictum, non debet ad alios usus transferri*; y lo contrario causó en